



# VENEZUELA TIERRA DE GRACIA

Libertad, Democracia y Prosperidad

Programa del Gobierno presidido por  
**María Corina Machado**

# CONTENIDO

<b>Preámbulo</b>	<b>3</b>
<b>De dónde venimos</b>	<b>5</b>
<b>La Venezuela Posible</b>	<b>11</b>
Libre desarrollo del individuo	13
Estado al servicio del ciudadano	13
Economía de libre mercado	14
<b>Seis Ejes de Política para lograr la Libertad, la Democracia, y la Prosperidad para Venezuela</b>	<b>15</b>
1. Bases políticas para la convivencia: Restablecimiento de la libertad, la democracia y el funcionamiento efectivo del Estado	15
2. Estabilización Expansiva: Una economía para la prosperidad, la eliminación de la pobreza y el crecimiento de la clase media	21
3. Una sociedad de oportunidades, inclusión y movilidad social	34
Salud integral de calidad para todos	35
Educación para lograr igualdad de oportunidades	40
Reivindicación del valor del trabajo y creación de un sistema de protección social efectivo	49
4. Desarrollo de una economía verde resiliente, protección ambiental y transición del modelo energético	61
5. Restablecimiento del lugar de Venezuela en el mundo y atención a los venezolanos en el exterior	68
6. Seguridad Ciudadana para la Regeneración Democrática en Venezuela y defensa de la soberanía	75



# VENEZUELA TIERRA DE GRACIA

Libertad, Democracia y Prosperidad

Programa del Gobierno presidido por  
**María Corina Machado**

## PREÁMBULO

Con este programa ofrecemos una ruta ambiciosa y realista para alcanzar la libertad, la democracia y la prosperidad de Venezuela después de más de dos décadas de destrucción económica, social e institucional devastadora.

Proponemos un nuevo acuerdo nacional para construir desde ahora y hacia el futuro una forma distinta de convivir y de goberarnos entre los venezolanos. Un acuerdo que nos levante de las ruinas en la que se encuentra el país y sane las heridas, que logre una visión compartida de futuro, con el optimismo, la esperanza y la confianza de que estamos tejiendo la base de una sociedad de gente libre. Este acuerdo servirá para que los venezolanos nos labremos nuestro propio destino con el trabajo honesto de cada persona, con respeto mutuo, con orden y leyes, donde las familias

no vivan con el temor de que los hijos se tendrán que ir al mundo para tener una vida mejor. Un objetivo central de este acuerdo consiste en redefinir la relación entre el Estado y la sociedad. Proponemos un Estado que esté al servicio de los ciudadanos, un Estado más pequeño y robusto, que respete y salvaguarde los principios democráticos y en el cual los venezolanos seamos los dueños legítimos de la nación. Un acuerdo, finalmente, que libere las fuerzas de la economía de mercado, que desate el enorme potencial que tiene Venezuela, y en la cual los venezolanos tengan igualdad de oportunidades para prosperar con su propio esfuerzo, sin tener que someterse a la indignidad de las dádivas públicas. El acuerdo nacional que presentamos es el resultado de una profunda reflexión colectiva, aprendizaje y crecimiento que hemos experimentado a lo largo de los difíciles años que hemos enfrentado como sociedad. Nos comprometemos a superar y dejar atrás los mitos y las ideas que nos trajeron hasta el presente, para escribir un nuevo capítulo en la historia de Venezuela, donde la colaboración, el respeto y la construcción conjunta sean los pilares fundamentales de esta Nación.



La visión que tenemos es la de un país democrático en el que se respeta la libertad y la vida; un país próspero inserto en las redes globales de creación de valor de la economía y el conocimiento. Un país en el que se produce riqueza, se reduce sistemáticamente la pobreza, hace independientes a sus ciudadanos y favorece la movilidad social, expandiendo la clase media de manera masiva. Venezuela será una República federal, liberal, democrática, moderna y próspera, que estará a la vanguardia en la defensa de la libertad en la región y será modelo a seguir en cuanto a la promoción de la innovación, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de esta Tierra de Gracia.

Transitar hacia esa Venezuela implica reconocer las grandes dificultades y obstáculos de la situación actual, pero al mismo tiempo reafirmar la decisión de producir un cambio de rumbo radical. Este cambio debe estar guiado por una estrategia que permita reparar los grandes desajustes económicos y sociales actuales. Para esto, se ejecutarán acciones de política económica, inclusión social y cambio institucional con el objetivo de posicionar a Venezuela entre las naciones más prósperas del mundo.

## **DE DÓNDE VENIMOS**

Venezuela es conocida internacionalmente como un ejemplo de fracaso económico, de niveles de pobreza inimaginables, de emigración desesperada de cerca del 25% de su población, y por el carácter corrupto, dictatorial y antidemocrático del régimen que ha secuestrado al país durante más de 2 décadas. Esa es la realidad de hoy que debemos cambiar.

En 25 años Venezuela pasó de ser el país más rico de América Latina a uno de los más pobres del mundo. La economía venezolana se contrajo en 75%, medida por el PIB en dólares americanos entre 2012 y 2022. Solo en 2019, antes del impacto global de la pandemia, la economía retrocedió 35%. La inflación acumulada entre el año 2015 y 2022 fue la absurda cifra de 8,5 millones de millones por ciento, con un pico de 65.447 % en 2018. El valor del bolívar se depreció frente al dólar en 223.200 millones por ciento. Tanto la inflación como la depreciación de la moneda nacional han alcanzado récords históricos mundiales. Pero tal vez un ejemplo de inflación y devaluación de la moneda más ilustrativo es el precio de un kilo de harina de maíz, con la que se hace el producto más básico de la alimentación en Venezuela, la arepa. En 2015 valía 19 bolívares, mientras que a finales de 2022 su precio era de 1,9 millones de millones de bolívares de 2015 (¡1.900.000.000.000 bolívares!).

En el año 2000, el 70% de los venezolanos pertenecían a la clase media y menos del 25% era pobre. En 2022, como consecuencia de la debacle económica, el 82% de la población vivía en la pobreza (medida por ingresos), de los cuales el 53.3% en extrema pobreza. Venezuela destaca por la grave crisis humanitaria que obligó a tomar el camino de la emigración a más de 7 millones de personas hasta el año 2023, en la mayoría de los casos en condiciones de extrema precariedad y peligro. Esto representa cerca del 25% de la población que vivía en Venezuela en 2015, y la mitad del total de la migración de toda América Latina. Otro récord histórico.

El sistema de salud en Venezuela ha colapsado. La infraestructura está en estado de abandono, con 60% de los hospitales sin agua potable y solo el 31% abiertos 24 horas, 7 días a la semana. A su vez los medicamentos e insumos del sector salud, incluyendo los servicios de emergencia y de cirugía, están poco disponibles, y en la mayoría de los casos los pacientes deben comprarlos, cuando los consiguen, para suministrárselos al centro de salud. El sistema educativo es otra víctima de las últimas dos décadas y medias. Los maestros tienen sueldos miserables de 20 dólares mensuales en promedio, comparado con los sueldos de América Latina, que se encuentran entre 800 y 2.000 dólares. Los materiales didácticos han sido distorsionados, falseando la historia del país. Los exámenes que evaluaban el aprendizaje de los alumnos fueron abolidos desde hace dos décadas, con lo cual es imposible conocer a nivel nacional el progreso educativo de los niños. En 2021, un estudio de Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) encontró que 68% de los estudiantes presenta un significativo retraso en lecto-escritura. Más del 40% eran capaces de leer solo 64 palabras por minuto, cuando deberían leer 85-90 palabras por minuto, y la comprensión de los textos era deficiente. Algunos datos muestran el nivel de deterioro de la educación superior. Según documentos oficiales, la matrícula en 2018 era 25% menor que en 2008. Otro informe independiente estima que el 40% de los docentes emigró, o se emplearon en universidades privadas. A su vez, el salario promedio de un profesor universitario se sitúa en 15 dólares

mensuales. Finalmente, un dato clave revela el nivel de destrucción de la seguridad social del país: las pensiones en Venezuela llegaron a niveles de hambre, llegando al equivalente de 4 dólares mensuales en 2023. El sistema de pensiones fue destruido y los fondos expropiados por el régimen.

La situación de Venezuela, expresada en estas cifras, es consecuencia de políticas económicas y sociales absurdas que destruyeron el país hasta convertirlo en uno de los más pobres de América Latina. El régimen que ha controlado el poder en Venezuela en los últimos 25 años expropió, ahogó y destruyó gran parte de las empresas eficientes y productivas, aniquilando empleo formal bien remunerado en el sector privado e inflando el empleo público improductivo; acabó con la confianza para invertir en el país; destruyó la empresa petrolera nacional PDVSA, vital para Venezuela; aumentó el gasto público de forma exponencial comprometiendo la estabilidad económica y generando una deuda que han de soportar las generaciones futuras; mantuvo políticas monetarias inflacionarias y ruinosas para la nación; y ha malgastado y robado el inmenso ingreso petrolero que llegó a más de un millón de millones de dólares entre 1999 y 2019 (1.000.000.000.000 de dólares).

La situación de la deuda pública es especialmente preocupante con relación al tamaño de la economía. Hace 25 años el producto interno bruto de Venezuela alcanzaba a más de 100 mil millones de dólares. Si el país hubiera seguido el ritmo de crecimiento de esa época, hoy la economía venezolana podría superar los 600 mil millones. Sin embargo, la realidad es que el tamaño de la economía venezolana hoy es de menos de 70 mil millones de



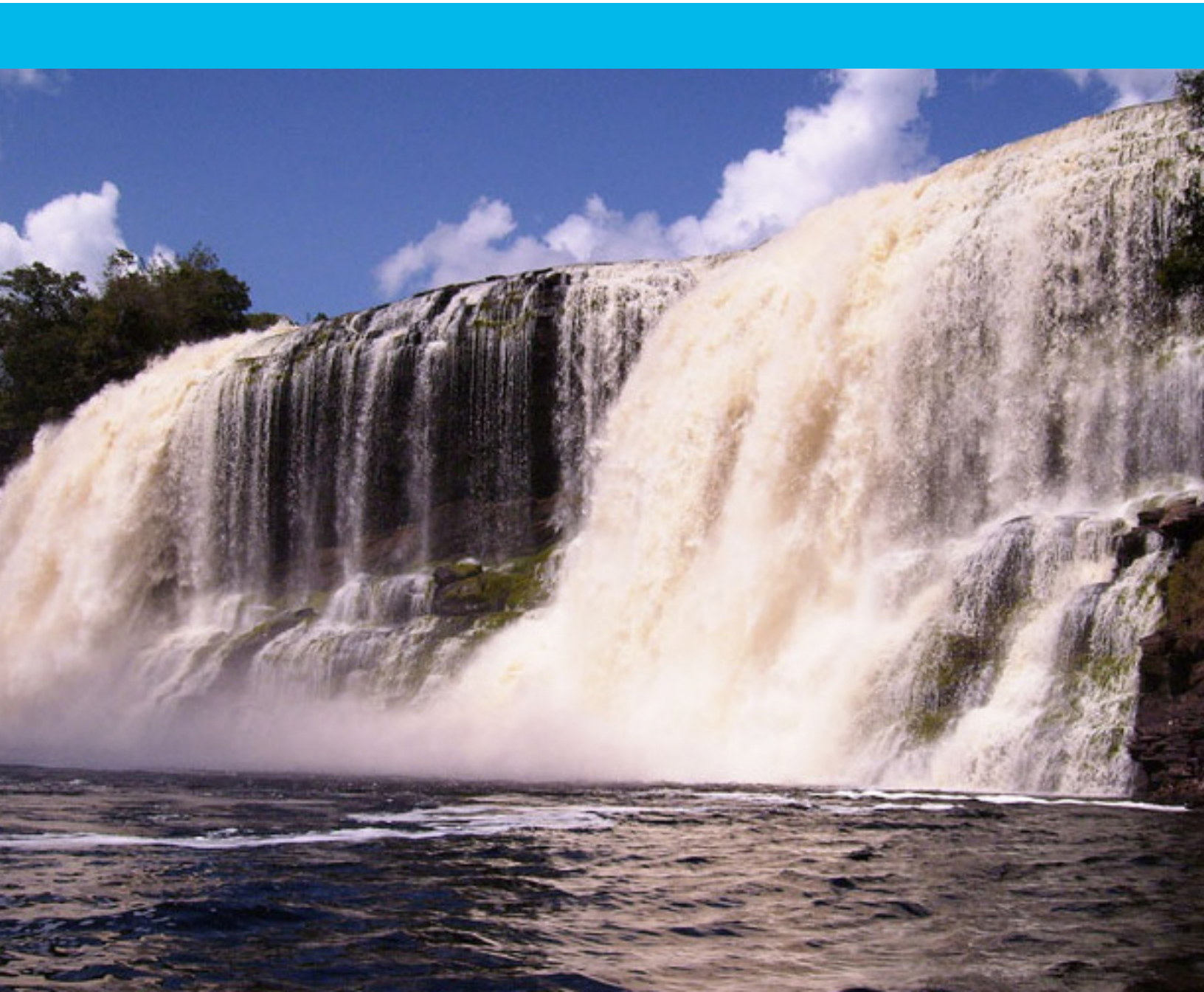
dólares. A su vez la deuda externa de la República alcanzó 158 mil millones de dólares en abril de 2023 de acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, lo que representa 220% del tamaño de la economía actual.

Además del desastre en el terreno económico y social, el régimen actual ha destruido las instituciones democráticas y ha violado sistemáticamente derechos humanos básicos. Ha impedido el libre debate de ideas y negado de manera fraudulenta el recambio político necesario para superar la debacle humana, económica e institucional que sufre el país. Ha capturado todas las instituciones del Estado y acabado con la división de los poderes públicos. Ha debilitado la descentralización y la estructura federal del Estado incautando competencias y recursos que son manejados mejor por autoridades municipales y estatales. Sus alianzas con las guerrillas colombianas y las mafias narcotraficantes internacionales han hecho de Venezuela uno de los países más inseguros y peligrosos del mundo y ha dejado que se fraccione el territorio nacional en áreas donde las guerrillas y grupos ilegales han sustituido al Estado en sus funciones. La explotación minera ilegal e indiscriminada propiciada por el régimen, y de la cual se beneficia, está destruyendo extensos espacios de la Orinoquia y del Amazonas y amenazando las cabeceras y las cuencas de los grandes ríos venezolanos. Los cabecillas del régimen han deteriorado las relaciones internacionales con la mayoría de los países democráticos y muchos de ellos son requeridos por tribunales internacionales y buscados por la Interpol, acusados de graves delitos. La posibilidad que se abre en el futuro inmediato, además

---

1. Otras estimaciones llegan a valorar la deuda externa de Venezuela en 180.000 millones de dólares, 2,6 veces el tamaño del PIB en 2023.

de terminar con el desorden, el pillaje económico y la destrucción social e institucional que ha sufrido el país es también superar la visión de un Estado omnipotente que ha caracterizado a Venezuela en buena medida desde el auge petrolero de mediados del siglo XX. El país puede enrumbarse en una senda que le permita convertirse en productor de riqueza con el esfuerzo honesto del capital y el trabajo, y no recrear un Estado interventor en todos los aspectos de la vida de los venezolanos.



## LA VENEZUELA POSIBLE

A pesar de la debacle social y económica de Venezuela, hay esperanza de un futuro próspero para todos los venezolanos. El país puede rectificar el rumbo con las políticas adecuadas. Se debe empezar por estabilizar la situación de caos económico y social, y simultáneamente estimular el crecimiento de la economía a tasas elevadas. Esta política la llamamos *estabilización expansiva*. Para que esto suceda, aparte de la necesaria estabilización fiscal y monetaria, se debe emprender un programa sostenido de inversión pública y privada masiva en infraestructura, bienes públicos, salud y educación entre otros. El efecto que esto tendrá en el estímulo a la actividad económica de corto plazo y el incremento de productividad de mediano y largo plazo será el impulso principal del crecimiento sostenible del país. En paralelo, se debe emprender un programa extenso de privatización de empresas públicas, incluyendo la actividad petrolera, para deslastrar al Estado de funciones empresariales que no le competen y atraer inversiones nacionales e internacionales que revitalicen la economía. En la medida en que se acelere el crecimiento, se reducirá masivamente pobreza y se creará una amplia y próspera clase media.

El crecimiento económico, basado en el trabajo honesto de los que habitamos esta Tierra de Gracia y de los venezolanos en el mundo, creará un círculo virtuoso de bienestar social creciente y abrirá las puertas a una Venezuela productiva y con oportunidades para todos. Esta visión requerirá el restablecimiento de las garantías jurídicas, económicas y sociales necesarias para dar confianza a los inversionistas privados nacionales e internacionales, en un ambiente de libre mercado. Igualmente se requerirá

restablecer el crédito de la República y la consecución de financiamiento abundante de los organismos internacionales, en los que Venezuela deberá reinsertarse.

El camino para recuperar la prosperidad de Venezuela, crear riqueza, reducir drásticamente la pobreza y expandir de manera masiva la clase media pasa por el restablecimiento de la democracia. La inmensa mayoría del pueblo venezolano repudia al régimen dictatorial. El gran movimiento social que se está creando a favor del cambio llevará a procesos electorales que abrirán el camino para cambiar y sanar a Venezuela. Estas elecciones deben ser verdaderamente libres, verificables y garantizadas por una vigilancia internacional efectiva, para que se manifieste la mayoría abrumadora de los venezolanos a favor de un cambio radical del rumbo ético, político, económico y social del país.



**El gobierno presidido por María Corina Machado se orientará por tres principios fundamentales:**

### **Libre desarrollo del individuo**

Reconocemos la intrínseca dignidad humana y el potencial creador de las personas en libertad, a las cuales concebimos como el centro del desarrollo del país. Esta premisa implica fomentar la innovación y el conocimiento, promover la solidaridad y respetar la libertad de asociación de los ciudadanos, como supuestos fundamentales de una sociedad civil fuerte.

### **Estado al servicio del ciudadano**

El Estado debe proteger la vida, la libertad y la propiedad de cada ciudadano y, para ello, debe garantizarle el acceso a la justicia, la seguridad y los bienes públicos. En una Venezuela Tierra de Gracia, los poderes públicos actuarán de manera independiente y el Estado consolidará definitivamente una

estructura federal. Además, la administración pública se regirá por los principios de eficiencia, meritocracia y transparencia.

## **Economía de libre mercado**

Una economía donde se respete e impulse la competencia, en aras de un crecimiento constante en los niveles de productividad, eficiencia y calidad de los bienes y servicios transados. Este modelo supone el respeto irrestricto a la propiedad privada para incentivar todo tipo de iniciativas empresariales; así como la apertura de Venezuela a los mercados globales.

En el marco de estos tres principios, se presenta a continuación un grupo de políticas prioritarias para la recuperación de Venezuela y su proyección a un futuro de libertad, democracia y bienestar social inclusivo. Cada sector de política define las acciones de corto, mediano y largo plazo que se requieren.

# **Seis Ejes de Política para lograr la Libertad, la Democracia, y la Prosperidad para Venezuela**

## **1. BASES POLÍTICAS PARA LA CONVIVENCIA: RESTABLECIMIENTO DE LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL ESTADO**

Nuestra propuesta concibe al **Estado como una estructura al servicio del ciudadano**. Será un **Estado subsidiario**, por lo que estará dedicado a garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos e intervendrá en aquellas áreas que el mercado y la sociedad no puedan atender. En este sentido, el Estado tenderá a ser de menor tamaño pero eficiente, garantizando pulcritud

y transparencia en el uso de los recursos públicos y elevando la calidad de los servicios que debe prestar para el desarrollo del país. De esta manera, (i) **se cambiará la estructura del Estado** para asegurar la independencia de los poderes públicos y una estructura federal de gobierno, como expresión también del principio de subsidiariedad desde los gobiernos locales a los estatales, y de éstos al nacional; (ii) **se simplificarán las estructuras burocráticas** y se integrarán las tecnologías de la información y comunicación pertinentes en las operaciones de la misma; (iii) **se ejecutará un programa de profesionalización** de los funcionarios públicos, centrado en las nociones de gobierno abierto, meritocracia y una gestión pública moderna e inteligente.





Las prioridades para recuperar el respeto a las libertades públicas, los derechos democráticos y la efectividad del Estado son:

## CORTO PLAZO

- **Rescate de los principios republicanos de independencia y contrapeso de los poderes públicos**, de manera que el ejecutivo, el legislativo y el judicial cooperarán para reconstruir el país, y se garantizará la independencia de cada uno para asegurar el funcionamiento transparente de las instituciones y el balance necesario para evitar los abusos de poder. Se fortalecerán las instituciones democráticas, para garantizar elecciones libres, confiables y transparentes, permitiendo la alternabilidad y asegurando el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos.
- **Reorganización del gobierno nacional** para hacerlo robusto, concentrarlo en las funciones fundamentales del ejecutivo, eliminando ministerios y otros organismos innecesarios que crean burocracia y hacerlo eficiente en el servicio a los ciudadanos.

- **Legitimación del poder legislativo por vía electoral** para establecer una Asamblea Nacional representativa de la voluntad popular. El poder legislativo legitimado procederá a renovar las autoridades de los diversos organismos que constitucionalmente le corresponde elegir.
- **Legitimación e independencia del poder judicial y recuperación de las garantías jurídicas** sin injerencia del gobierno de turno y de los partidos políticos mediante la institucionalización del sistema de administración de justicia. La justicia se impartirá bajo el concepto de que la libertad individual es un principio universal, que debe asumirse responsablemente, solo limitado por el legítimo derecho que tienen las demás personas a que no se les cause daño. Todos los ciudadanos tendrán igualdad de tratamiento ante la ley. La justicia entrará en acción principalmente para la reparación de los daños causados por el abuso objetivo de la libertad individual. Para establecer el sistema de justicia se procederá a: (i) crear una carrera judicial que dignifique al juez y al operador de justicia, basada en méritos profesionales, morales y ciudadanos, y con ingreso por concursos públicos; (ii) asegurar la independencia de los jueces; y (iii) dotar al poder judicial de los recursos necesarios para cumplir sus funciones y acelerar los procesos judiciales. Igualmente, se solicitará el reingreso al Sistema Interamericano de Justicia, reconociendo la fuerza vinculante que para el Estado Venezolano tienen, por razones constitucionales, las recomendaciones, instrucciones y fallos dictados tanto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se le dará cumplimiento inmediato a todas las sentencias dictadas por este sistema que estén pendientes a la fecha. Se reconocerá

plenamente la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, así como el resto de los órganos que conforman el Sistema de Justicia Internacional reconocido por los pactos, acuerdos y convenciones suscritos válidamente por la República.

- **Respeto a la libertad de expresión** y a la independencia de los medios de comunicación. Se restituirán las empresas expropiadas ilegalmente y las licencias de operación.

## CORTO Y MEDIANO PLAZO

- **Reestructuración del Estado** para garantizar los derechos humanos, la justicia, las libertades políticas, la transparencia del gobierno en el uso de los recursos públicos, y aumentar la calidad y la eficiencia de los servicios a los ciudadanos.
- **Reorganización y fortalecimiento del sistema federal de gobierno** para garantizar la cooperación y respeto mutuo entre el gobierno nacional, los estados y municipios, y la efectividad de los diversos gobiernos territoriales. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales que sustentan el principio de subsidiariedad como mecanismo de relación primordial entre los diversos niveles de gobierno y con los ciudadanos. Adecuación de las competencias administrativas y responsabilidades fiscales de los niveles de gobierno para garantizar el buen funcionamiento de la administración del Estado.
- **Digitalización de procesos administrativos del Estado y los servicios a los ciudadanos (E-Gov)** para facilitar el acceso rápido y seguro a los mismos. Junto con la digitalización es necesario revisar el conjunto de trámites exigidos y los re-

caudos asociados y evaluar la eliminación de aquellos que son controles innecesarios que impiden la actividad productiva y restringen las libertades públicas.

- **Se establecerá la carrera de servicio civil meritocrática basada en resultados**, para hacer atractiva la administración del Estado a personas capaces y con vocación de servir a los ciudadanos.
- **Los trabajadores del Estado que lo requieran serán reentrenados**, profesionalizados y reasignados a funciones públicas legítimas y necesarias, o tendrán la opción de ser empleados por el sector privado que se expandirá con el programa de privatizaciones y con el crecimiento mismo de la economía. Los empleados que opten por moverse al sector privado contarán con incentivos y apoyo del Estado en el proceso de transición laboral.
- **Se promoverán las reformas legales necesarias para asegurar los derechos civiles y políticos de los venezolanos en el exterior**, incluyendo el derecho a participar en los procesos electorales y el establecimiento de una representación parlamentaria.

## 2. ESTABILIZACIÓN EXPANSIVA: UNA ECONOMÍA PARA LA PROSPERIDAD, LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA Y EL CRECIMIENTO DE LA CLASE MEDIA

Para construir una nación próspera, se implementará un programa de *estabilización expansiva*. Procuraremos: (i) un marco de estabilidad económica y financiera, y al mismo tiempo, (ii) emprenderemos acciones que estimulen altos niveles de crecimiento y creación de empleos formales bien remunerados, lo que promoverá la movilidad social, el progreso y el bienestar de los ciudadanos, así como la seguridad energética y alimentaria. El énfasis de nuestra propuesta está en el rol protagónico del esfuerzo privado, por lo que, entre otras cosas, será necesario implementar un programa masivo y transparente de privatizaciones y favorecer la creación de empresas. El crecimiento económico es la clave para crear empleos bien remunerados, destruir de manera drástica la pobreza y ampliar masivamente la clase media. Hacer de Venezuela Tierra de Gracia un proyecto de inversión atractivo implica convertirla en un país estable políticamente; estable y rentable económicamente; y activo geopolíticamente.

Las políticas prioritarias para construir una economía próspera incluyen:

## CORTO PLAZO

- **Restablecimiento de las garantías económicas y respeto a la propiedad privada**, mediante reformas legales y de política que impidan expropiaciones y la interrupción arbitraria de la actividad económica. El gobierno garantizará el derecho de todos los ciudadanos a realizar actividades económicas privadas en una economía de mercado, con las debidas regulaciones para asegurar el funcionamiento eficiente de los mercados, la salud pública, la preservación ambiental y los derechos laborales.
- **Estabilización de la situación macroeconómica**, con especial énfasis en minimizar el déficit fiscal y su financiamiento monetario, para reducir la inflación y lograr estabilidad cambiaria con libre convertibilidad. Reinserción en las corrientes de flujos de inversión y comercio globales. Diálogo con los organismos multilaterales para la implementación de reformas estructurales de corto y mediano plazo para consolidar la estabilidad macroeconómica y potenciar un crecimiento sostenible; la reestructuración de la deuda externa; y la reinserción de Venezuela en los mercados financieros internacionales. Se acordará apoyo para ayuda humanitaria de emergencia incluyendo alimentación, salud y educación, con especial atención a grupos vulnerables.

## CORTO Y MEDIANO PLAZO: EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN

- **En el área fiscal** se asegurará la transparencia y el reordenamiento del presupuesto para atender la emergencia social y humanitaria, el rescate de la infraestructura pública en electricidad, agua y saneamiento, transporte, salud y educación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y relanzar la actividad económica sobre bases sostenibles y la generación de puestos de trabajo bien remunerados. Se optimizará el tamaño del Estado, para minimizar el déficit fiscal y evitar presiones inflacionarias. Una vez reestructurada la deuda externa, se aprobará una regla fiscal con el fin de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. Se simplificará el sistema tributario, haciéndolo más eficiente y transparente. Asimismo, se reducirán los procesos y trámites burocráticos que impiden la formalización de actividades productivas de todo tipo de empresas del sector privado.
- **En el campo monetario y cambiario** se restablecerá la independencia institucional y capacidad técnica del Banco Central para implementar un programa monetario conducente a una reducción drástica de la progresión de precios, a través de metas específicas de inflación en rangos limitados. Se acompañará esta política con un aumento sostenido de las reservas internacionales producto de la reinserción de Venezuela en el sistema financiero internacional para, de esta forma, lograr la estabilidad financiera y cambiaria. Se eliminará la monetización del déficit fiscal, como medida anti-inflacionaria primordial. Se permitirá el

libre cambio y circulación de monedas internacionales. En la medida en que se vaya reduciendo la inflación, se ajustarán gradualmente las tasas de interés hasta alcanzar niveles reales positivos.

- **Se enfrentará la crisis de deuda pública** acordando con los organismos multilaterales y los acreedores de la Nación condiciones de pago consistentes con los requerimientos de estabilizar la economía y sentar las bases de crecimiento sostenido de mediano y largo plazo. Se emprenderá un proceso de negociación para la reestructuración de la deuda con un menú de opciones para el cambio de bonos. Una vez acordada la reestructuración, se abrirá la opción de *swap* de deuda por activos, lo que podría apoyar una reducción adicional de la deuda pública con el fin de acelerar el proceso de privatizaciones, redimensionar el tamaño del Estado e incrementar la inversión privada. Se protegerán los activos internacionales de la República.

## **CORTO Y MEDIANO PLAZO: EL PLAN DE EXPANSIÓN ECONÓMICA**

- **Consecución de un programa de financiamiento internacional** con el Fondo Monetario Internacional, los bancos de desarrollo multilaterales y agencias bilaterales, que permita enfrentar las necesidades inmediatas de la emergencia humanitaria y de inversión en servicios públicos esenciales y en infraestructura. Igualmente se abrirán los canales de comercialización con el mundo, mediante la simplificación de



la política comercial que permita ampliar los mercados para la producción nacional y aumentar las alianzas y relaciones con empresas internacionales y el intercambio comercial. Las reformas tributaria y comercial buscarán reducir los gastos tributarios y beneficios arancelarios con el fin de promover la equidad horizontal y disminuir los costos transaccionales de todos los sectores de la actividad económica.

- **Programa masivo de inversión pública y privada** en infraestructura y bienes públicos de apoyo a la producción para impulsar la generación de puestos de trabajo, la productividad y el crecimiento económico. La inversión en infraestructura incluirá la reconstrucción de los servicios de educación y salud, energía y agua, y el apoyo a la producción y productividad de la economía con la construcción y reparación de carreteras, puertos, aeropuertos, servicios públicos, edificaciones hospitalarias y educativas, viviendas, equipamientos urbanos, el desarrollo de las telecomunicaciones y la infraestructura digital. El crecimiento económico es la clave para crear empleos, reducir significativamente la pobreza y hacer crecer de manera rápida la clase media. El masivo esfuerzo de inversión necesario para acelerar el crecimiento económico requiere una intensa inversión pública acompañada de una fuerte participación de la inversión privada nacional e internacional, sostenida anualmente. El objetivo es lograr inversión en infraestructura y servicios públicos por el doble del promedio de inversión pública en América Latina. Este objetivo de inversión se alcanzará progresivamente, y se mantendrá durante un largo período de tiempo. Con esta magnitud de inversión, aunado a los recursos para atender la emergencia humanitaria, se reactivará la economía en el corto plazo creando demanda agregada,

y se aumentará la productividad del sector privado en el mediano y largo plazo. Se asegurará consistencia del estímulo a la demanda agregada con las metas de reducción de inflación y de estabilidad fiscal y financiera. La combinación del estímulo de corto plazo, y las ganancias de productividad de mediano y largo plazo, ayudarán al país a emprender una senda de desarrollo y prosperidad sin precedentes en nuestra historia.

- **Privatización y reactivación de la producción petrolera y de gas** con atracción de empresas internacionales y nacionales especializadas. Venezuela es uno de los países con mayores reservas tanto de petróleo como de gas natural en el mundo. La Organización de Países Exportadores de Petróleo y la Agencia Internacional de Energía reconocen reservas por más de 300 mil millones de barriles de petróleo y 200 billones de pies cúbicos de gas natural. El objetivo es aumentar de manera sostenida la producción petrolera y de gas para aprovechar la ventana de oportunidad que existe de demanda mundial de hidrocarburos. Para lograr este objetivo se requerirá grandes inversiones que el Estado venezolano no puede hacer. La atracción de capitales privados es la solución, y la estrategia para lograrlo es la privatización. Se privatizarán todas las actividades productivas de la industria que sea aconsejable para lograr inversiones privadas masivas y el incremento sostenido de la producción con condiciones que garanticen seguridad jurídica y un entorno atractivo para los inversionistas. El Estado seguirá recibiendo recursos fiscales en forma de regalías y de impuestos, y

asegurará las condiciones para que las empresas privadas incrementen la producción en el más corto plazo posible. Se establecerá una **Agencia Venezolana de Energía y Petróleo** que asumirá la función reguladora de la industria. La privatización petrolera hará que Venezuela recupere su condición de abastecedor seguro y confiable para sus clientes y brinde inmejorables oportunidades de inversión en la industria.

- **Programa amplio de privatización de empresas y activos públicos** para deslastrar al Estado de cientos de actividades empresariales ineficientes que sobrecargan la estructura del sector público y le cuestan a la Nación inmensos recursos en forma de subsidios. La urgencia y necesidad de este programa están motivadas por el elevado número de entidades públicas de índole empresarial actualmente en manos del Estado venezolano, resultado de las numerosas estatizaciones principalmente a partir de 2007 y la desordenada creación de nuevas entidades públicas. Prácticamente todas estas entidades, hoy bajo control estatal, se encuentran en una situación financiera extremadamente precaria, con notables deficiencias técnicas y operativas. Los recursos obtenidos por el programa de privatización serán empleados en el programa masivo de inversión para reactivar el crecimiento económico, aumentar el bienestar de la población e incrementar la capacidad productiva de la economía. Un eficiente y transparente proceso de privatización de empresas mal administradas, siguiendo las mejores prácticas internacionales, permitirá un cambio sustantivo en la composición del gasto público, la activación productiva y

la generación de mayores ingresos tributarios. El programa busca alcanzar **cuatro objetivos fundamentales: primero**, optimizar el uso de las empresas y activos en manos del Estado para mejorar tanto la cantidad como la calidad de los bienes y servicios que ofrecen, mediante su transferencia al sector privado, que aportará capital, gestión y tecnología a estas entidades. **Segundo**, mejorar la gestión del balance financiero de la República. El país tiene una significativa deuda externa, por la cual se pagan intereses considerables, mientras que existen empresas y activos valiosos que no se están aprovechando debidamente. Un programa de privatización como el propuesto puede contribuir sustancialmente a un balance financiero más sólido. **Tercero**, contribuir al equilibrio de las cuentas fiscales y, por ende, a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento económico. Las empresas públicas representan una importante fuga de fondos públicos que son escasos y que son necesarios para atender múltiples demandas urgentes. **Cuarto**, permitir la concentración de la gestión y administración pública en asuntos que son intransferibles o indelegables para el Estado. Se considerarán igualmente opciones de gestión privada de servicios públicos en los casos que lo ameriten.

- **Establecimiento de diálogo con sectores productivos** para estimular la inversión y facilitar el crecimiento de la economía. Con la apertura de canales de financiamiento multilateral y privado internacional y nacional, la intensificación de las relaciones comerciales con el mundo, el plan de inversiones y el proceso de privatización, se estimulará la economía nacional de manera inmediata y seguirá creciendo en el curso



de los siguientes años. Para facilitar el crecimiento de la economía el gobierno establecerá un esquema de consultas y diálogo con los diversos sectores industriales, comerciales, agropecuarios y de provisión de servicios para concertar sobre las necesidades de estos sectores y así poder focalizar el apoyo del Estado en los aspectos que le conciernen y que son de mayor utilidad para el desarrollo empresarial y la creación de empleo. Serán atendidos los diversos sectores de la economía nacional, con especial énfasis en producción industrial, producción agroalimentaria, industria procesadora de alimentos, industria pesquera, turismo, transporte, construcción, telecomunicaciones, desarrollo de industrias

digitales, emprendimientos y tecnología. Se buscará eliminar las trabas regulatorias, la disfuncionalidad en las aduanas, la burocracia, las dificultades para la creación de empresas, aumentar drásticamente la generación de energía, desarrollar la infraestructura digital, mejorar la logística de transporte y telecomunicaciones, la disponibilidad de agua potable, aumentar significativamente la seguridad, y otras acciones que ayuden a incrementar la propensión a invertir y la productividad de estas inversiones.

## MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **Venezuela será el *Hub* Energético de las Américas, con impacto mundial**, a través de una combinación de energías provenientes de los abundantes recursos de hidrocarburos, y de los cuantiosos recursos energéticos renovables. El país



volverá a ser un **jugador de primer orden en la producción y refinación de hidrocarburos** apoyado en la privatización de la industria petrolera y gasífera. Adicionalmente, se recuperarán y desarrollarán los inmensos recursos de energías renovables hidroeléctrica, solar, eólica, y las aplicaciones energéticas del hidrógeno para, en conjunto con la producción petrolera y de gas, posicionar al país como el gran centro de energía continental y global. En especial, respecto a las fuentes de energía renovables, **se rescatará de manera prioritaria el potencial de producción hidroeléctrica** del país para aumentar la contribución de esta energía limpia y sostenible al consumo eléctrico nacional y para su exportación. El sistema hidroeléctrico del bajo Caroní (Guri, Macagua, Caruachi) tienen una capacidad instalada total de aproximadamente 15.000MW, y junto con el resto de las hidroeléctricas, suman un total de 17.000MW. Adicionalmente, la central de Tocoma no se ha completado después de muchos años de construcción. Se valorará la terminación de esta central que podría aportar más de 2.000MW adicionales de energía limpia. La demanda máxima del país, alcanzada en 2013, podría ser atendida casi en su totalidad por la generación hidroeléctrica instalada actualmente. Sin embargo, el sistema produce aproximadamente la mitad de su capacidad, por falta de inversión, mantenimiento y gerencia. El rescate del sistema hidroeléctrico de Venezuela será una prioridad del Estado para asegurar una matriz energética limpia a nivel nacional. **Venezuela cuenta con grandes oportunidades de aprovechar la energía solar y eólica en extensas áreas del país.** Se incentivará la inversión privada en estas energías para aumentar su contribución a la matriz energética nacional. Igualmente se incentivará la

investigación y la inversión en la producción de hidrógeno con aplicaciones energéticas. Con un esfuerzo de inversión masiva en energía por parte del sector privado y el Estado, Venezuela podría superar los 75.000MW solo con hidroelectricidad y energía eólica (como se detalla más adelante en este programa), una cifra varias veces superior al consumo nacional. En adición a la capacidad de generación de energía limpia, Venezuela tiene un potencial de cerca de 20.000MW de generación térmica, que por sí sola podría abastecer





igualmente al país holgadamente, aunque en la actualidad solo un 10% está operativa y disponible. El conjunto de fuentes de generación eléctrica permitiría convertir a Venezuela en un centro de exportación de energía con fuentes renovables a los países de la región. Como punto de comparación, la demanda de energía del país pasó de un pico de 18.600MW en 2013 a cerca de 12.400MW actualmente como consecuencia de la depresión económica. El crecimiento de la economía, como resultado del plan de expansión que se propone en este programa, hará crecer la demanda de energía. Sin embargo, el potencial de generación energética total del país abastecerá toda la demanda, y dejará un excedente masivo que podrá ser exportado. El restablecimiento y desarrollo de las diversas fuentes de energía convertirán a Venezuela en un actor internacional de primer orden, y abastecedor seguro de los países que pueden beneficiarse del potencial energético del país.

- **Se implementará un programa de gas domiciliario por tubería progresivamente en las ciudades del país** aprovechando el incremento de la explotación del inmenso potencial de gas que tiene Venezuela, a través de una combinación prioritariamente de inversión privada y de aplicación del programa de inversión pública en infraestructura en los casos que no sean comercialmente rentable.

### 3. UNA SOCIEDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL

Para superar el estancamiento económico y social, volver a abrir las puertas al desarrollo y reducir las desigualdades en Venezuela, es necesario lograr una sociedad de oportunidades para todos, donde el esfuerzo de cada venezolano sea recompensado de manera equitativa. El crecimiento de las oportunidades es impulsado por el incremento de la inversión pública y privada, y el proceso de privatizaciones que se traducen en un mayor tamaño de la economía, la mejora de los servicios públicos básicos y un mayor número de puestos de trabajo formales con salarios decentes. Este objetivo requiere la inclusión de todos los habitantes del país sin marginar a nadie.

Acompañando las políticas de estabilización y de expansión económica, se requieren cambios radicales que permitan ampliar el alcance, cobertura y calidad de los servicios de salud y educación. Así mismo, es imprescindible **reivindicar el valor del trabajo** y crear un sistema de seguridad social efectivo y sostenible. **Salud, educación y seguridad social son las bases esenciales para igualar las oportunidades de progresar de todos los ciudadanos** y de participar en el inmenso esfuerzo nacional que se requiere para levantar a Venezuela y volverla una Tierra de Gracia.

## Salud integral de calidad para todos

El sistema de salud tendrá dos grandes objetivos: (i) **cobertura universal de salud para todos los venezolanos sin discriminación**; (ii) **imprimir en todos los servicios de salud una orientación a entregar valor a los pacientes. El valor será entendido como la medición de la calidad de los resultados clínicos**, con costos adecuados, que hagan al sistema de salud sostenible en el tiempo. La combinación de universalidad y valor promoverá una población sana y estimulará el incremento de la calidad de los servicios de salud para los pacientes.

Para lograr estos objetivos, se creará un **Sistema de Salud Integral por Aseguramiento privado y público**. Todas las personas tendrán un seguro que se pagará a través de las nóminas de acuerdo con los niveles de ingresos, y se complementará con recursos públicos para quienes tengan menor capacidad económica.

Se creará un **Fondo General de Salud** en el cual se acumularán los ingresos provenientes de las contribuciones de todos los trabajadores y del Estado. A su vez, se legislará para permitir la constitución de **Administradoras de Seguros de Salud Privadas** a las que se afiliará libremente cada ciudadano, con la opción de cambiar de afiliación de acuerdo con su conveniencia. El Fondo General de Salud pagará a las Administradoras de Seguros de Salud de acuerdo con la cantidad de afiliados, corregido por el riesgo de salud de estos. Finalmente, las Administradoras de seguros pagarán a los **Proveedores de Servicios de Salud** (hospitales, clínicas, ambulatorios, etc.) sus servicios de acuerdo

con el valor entregado a los pacientes, es decir, de acuerdo con los resultados obtenidos, corregidos por los recursos financieros utilizados. Seguirán existiendo seguros privados para quienes lo deseen y puedan pagar.

Como complemento a la creación de este sistema, se legislará para crear dos instituciones. La primera será la **Superintendencia de Salud**, que se encargará de la regulación y supervisión del sistema. La segunda será el **Instituto Técnico de Salud**, que se encargará de establecer estándares técnicos y monitorear la operación del sistema a través del análisis de la información relevante, generando indicadores operativos detallados a nivel nacional y poniéndolos a disposición de toda la población. Este instituto utilizará las técnicas de información más avanzadas de análisis de datos masivos (*big data*), y de inteligencia artificial.

El conjunto de este sistema estimulará simultáneamente el aumento de la calidad de los servicios médicos, medidos con un sistema de información único nacional accesible a todos los ciudadanos, y por otro lado aumentará el uso eficiente de los recursos financieros dedicados al cuidado de la salud. La disponibilidad de



información transparente y pública permitirá a los proveedores de servicios de salud aprender unos de otros en la provisión de valor para los pacientes. Igualmente permitirá realizar análisis epidemiológicos y de condiciones de salud y sus tratamientos, que redundarán en una mejor calidad del conocimiento médico y de la calidad de atención sanitaria.

En este sentido, (i) se promoverá la participación de operadores privados competentes; (ii) se generará un entorno laboral competitivo, atractivo y estimulante para los profesionales de la salud, tanto venezolanos como extranjeros; (iii) se implantará la historia clínica electrónica interoperable, con los más elevados estándares de seguridad y manejo de datos personales, que permita a los ciudadanos acceder a su historial clínico cuando así lo requieran y en cualquier lugar de la geografía nacional donde se encuentren.

El nuevo sistema de salud se pondrá en marcha por etapas que permitan mantener la atención a los pacientes sin interrupciones. A su vez, la emergencia en la que se encuentra la salud en Venezuela requiere una acción robusta de toda la comunidad médica con apoyo del sector público y privado.

Entre las acciones que se requerirán para avanzar en la implementación progresiva del nuevo sistema de salud y de la emergencia sanitaria se encuentran:

## CORTO PLAZO

**Acciones de para atender la emergencia sanitaria:** para dar solución a problemas clínicos acumulados no resueltos, se activará un programa de 2 años de duración con financiamiento específico no recurrente. Este programa incluirá:

- **Levantamiento inmediato del sistema de vigilancia epidemiológica** y comenzar a generar la data necesaria para la toma de decisiones con base en evidencia.
- **Programas específicos de salud pública**, entre otros: Plan nacional de vacunación, Plan de salud materno infantil, malaria, tuberculosis, VIH.
- **Plan quirúrgico nacional:** Se usará la infraestructura pública que esté operativa y la infraestructura privada, que en este momento tiene muy baja ocupación, para estimular la reactivación del sector.



- ◇ **El Ministerio de Salud acordará un tarifario** de procedimientos con los representantes de clínicas y hospitales privados que incluya todo lo requerido, incluyendo los honorarios médicos. Este tarifario se concebirá para un programa predecible, masivo y electivo, con alta rotación de quirófanos, de manera que se generen las economías de escala requeridas para lograr los precios más bajos posibles y honorarios médicos adecuados a una situación de excepción.
- ◇ **Se convocará a los médicos venezolanos en el exterior** que deseen contribuir con el plan quirúrgico nacional y se les asignarán turnos quirúrgicos convenientes para maximizar su productividad durante su estancia en el país.
- **Mejora de las condiciones salariales** del personal de salud de acuerdo con lo que permitan las condiciones iniciales.

## MEDIANO PLAZO

- **Infraestructura y equipamiento.** Rehabilitar la infraestructura pública existente con participación del sector privado. Generar los incentivos para una fuerte inversión privada tanto de inversionistas nacionales como internacionales.
- **Talento humano.** Se generará un mercado laboral relevante para los miembros del equipo de salud en donde tanto el sector público como el privado deban competir por el mejor talento. Se generarán los incentivos para un incremento acelerado de la disponibilidad del personal de enfermería.



- **Reestructuración y modernización del Ministerio de Salud.** Se adecuará la estructura organizacional, procesos y estrategias del ministerio con la finalidad de convertirlo en una organización con la capacidad de ejecutar los planes diseñados y adaptarse al futuro.

## Educación para lograr igualdad de oportunidades

El propósito de la educación en Venezuela consiste en garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para adquirir las habilidades necesarias y así desplegar su máximo potencial en un mundo cada vez más competitivo y cambiante. **Se educará para formar ciudadanos que ejerzan su libertad, su autonomía y su capacidad para decidir por sí mismos cómo alcanzar las metas que se propongan en sus vidas.** El objetivo es empoderar a los ciudadanos con competencias que abarcan desde



la alfabetización básica en lectura y matemáticas hasta el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la colaboración y la confianza en sí mismos. Visualizamos una Venezuela trilingüe en la que todos dominen el español, inglés y el lenguaje digital.

Para lograr esta visión, tendrá lugar una transformación fundamental del sistema de educación básica y de bachillerato, fomentando la participación privada, la innovación y diversas aproximaciones a la enseñanza y el aprendizaje. El compromiso del gobierno es asegurar que nadie quede excluido de las oportunidades educativas. Este enfoque transformará la educación primaria y secundaria, permitiendo a las familias inscribir a sus hijos en las escuelas de su elección mediante un sistema de financiamiento centrado en el estudiante usando vales educativos o *vouchers*. Tanto las escuelas públicas como las privadas recibirán financiamiento estatal, vía *vouchers*, por cada estudiante matriculado.

Al mismo tiempo, un sistema nacional de exámenes evaluará los resultados, permitiendo que las familias conozcan la calidad educativa de cada escuela. Este mecanismo incentivará a las instituciones educativas a esforzarse por la excelencia, compitiendo por financiamiento. El sistema de *vouchers* será dependiente del ingreso, ofreciendo mayor apoyo a las familias con menos recursos.

Las universidades venezolanas han pagado un alto precio en las últimas dos décadas por su defensa de la autonomía institucional, la libertad académica y la democracia, lo que ha minado

su capacidad de contribuir a la formación avanzada del capital humano, así como a la investigación y el desarrollo tecnológico.

Se garantizará, en primer lugar, que las universidades sean las grandes aliadas en la construcción de una educación superior de calidad. Se convertirán en pilares fundamentales que acompañen la creación de la Venezuela libre, democrática y moderna que se requiere. Para ello, las instituciones de educación superior deberán recibir apoyos indispensables para constituirse en instrumento esencial para que el país enfrente los enormes desafíos del futuro.

Así mismo, reconstruir a Venezuela requiere una postura abierta a las posibilidades de la tecnología y la innovación. Venezuela hará su reingreso en el concierto internacional en un contexto en el que el cambio tecnológico ha producido transformaciones fundamentales en la economía y la vida cotidiana, transformaciones que siguen acelerándose cada día. Se otorgará la más alta prioridad a poner en pie los pilares de la innovación y la acelerada adopción de tecnología de punta en todos los sectores.

Políticas y acciones para revitalizar el sistema educativo, las universidades y el desarrollo tecnológico incluirán:

## CORTO PLAZO

### Educación pre-escolar, básica y secundaria

- **Iniciación del programa de *vouchers***, extendiéndolo progresivamente a todas las escuelas.
- **Implementación de la iniciativa “Todos los Niños en la Escuela”**: Una operación de rescate para asegurar que ningún niño en edad escolar quede rezagado al inicio del próximo año escolar, con la colaboración de docentes, empresas, escuelas públicas y privadas.
- **Establecimiento de un programa de emergencia para recuperar el aprendizaje fundamental** (lectoescritura y matemáticas) en la educación básica.
- **Regularización del programa de alimentación escolar**, que hoy llega apenas a un tercio de las escuelas del país, para que llegue a todos los niños que lo requieren.
- **Implementación de los fundamentos para la liberalización del sistema educativo** estableciendo un marco normativo integral, seguro y claro para la participación del sector privado en la educación.
- **Se pondrá fin de manera inmediata al adoctrinamiento ideológico y la politización de la educación.**
- **Se iniciará una recuperación progresiva de los ingresos de los maestros y educadores.**



- **Implementación del programa “Aprende el lenguaje digital”**, a gran escala, para jóvenes que no estudian ni trabajan, con el objetivo de brindarles oportunidades laborales de calidad.
- **Se comenzará un programa de emergencia para rehabilitar las instalaciones escolares** que carecen de las condiciones mínimas para el bienestar y el aprendizaje de los niños.

## Universidades y formación tecnológica

- **Cesarán inmediatamente los intentos por interferir** y poner las instituciones de educación superior al servicio del poder político o ideologías particulares.
- **Se activará un programa de aprovechamiento de la diáspora** académica, científica, tecnológica y empresarial venezolana para vincularla al proceso de recuperación de la educación superior y de expansión económica del país.
- **Se iniciará la recuperación del financiamiento** de la educación superior, con particular referencia a los salarios de los profesores.

## MEDIANO PLAZO

### Educación básica y secundaria

- **Se completará la transición hacia un programa generalizado de subsidios por estudiante mediante *vouchers***, con mayores subsidios para quienes atienden a estudiantes de niveles socioeconómicos más bajos.

- **Fomento de diversos modelos educativos** financiados a través del programa de subsidios por estudiante (escuelas privadas subvencionadas, escuelas en concesión, escuelas públicas, micro-escuelas comunitarias, entre otros).
- **Implementación de evaluaciones de aprendizaje estudiantil** y mecanismos independientes de certificación alineados con los objetivos de aprendizaje.
- **Creación de un programa de información y concienciación** sobre el aprendizaje estudiantil para promover decisiones óptimas y decisiones libres de las familias en la búsqueda de escuelas.
- **Diseñar un nuevo Marco Curricular Nacional** que defina las competencias esenciales que todo ciudadano debe adquirir para alcanzar su máximo potencial y contribuir plenamente



al país. Guías didácticas y materiales acompañarán estas competencias para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los establecimientos educativos.

- **Nueva Carrera para Profesionales de la Educación**, que asegure oportunidades de crecimiento profesional dentro y fuera del aula y condiciones laborales dignas.

## Universidades y formación tecnológica

- **Se adoptarán políticas para ampliar la oferta de educación post-secundaria** de calidad para los jóvenes venezolanos, tanto pública como privada, incluyendo no solo las carreras universitarias en modalidad tradicional, sino también la oferta de educación *on line*, la oferta de institutos técnicos profesionales de carreras cortas, y otras innovadoras modalidades educativas de las que Venezuela ha permanecido al margen.
- **Se estimulará, en todas las instituciones, la enseñanza de habilidades digitales y de emprendimiento**, para liberar la iniciativa de las nuevas generaciones e impulsar el salto tecnológico que requiere el país.
- **Se adoptarán marcos de política** que estimulen los más altos estándares académicos en el manejo las instituciones de educación superior.
- **Se adelantará un programa de inversiones** para la recuperación de la infraestructura de enseñanza, investigación y servicios de las universidades.

- **Se reformulará la LOCTI** (Ley Orgánica de Ciencia tecnología e innovación) para conseguir efectos beneficiosos que creen sanos incentivos en la relación entre empresas y universidades.
- **Se establecerán formas estables y competitivas para el apoyo financiero a la investigación** científica y el desarrollo tecnológico vinculado a universidades y centros de investigación, concediendo prioridad a aquellas áreas y tecnologías de mayor relevancia para Venezuela.
- **Se pondrá en pie la institucionalidad para operar políticas de desarrollo científico y tecnológico** sintonizadas con las prioridades del desarrollo económico del país. Un aspecto especialmente importante será el desarrollo de la diplomacia científica como canal para atraer cooperación científica con países líderes del mundo.
- **Se apoyará directamente el florecimiento de *startups* de tecnología** en el país. Se diseñará para ello programas de financiamiento y capacitación para startups y emprendedores que estén desarrollando soluciones innovadoras. Esto podría incluir subsidios, estímulos a la rápida maduración de un mercado financiero de riesgo y espacios de incubación.
- **Se crearán instrumentos de apoyo para acelerar la actualización** tecnológica del parque industrial y los servicios, atacando las fallas de mercado que tienden a impedir o retrasar la inversión en innovación.



- **Se asegurará la protección de la propiedad intelectual** mediante leyes y regulaciones sólidas para incentivar la creación y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la inversión extranjera directa.

## Reivindicación del valor del trabajo y creación de un sistema de protección social efectivo

El trabajo honesto será la palanca de la prosperidad económica y de la realización del ciudadano. El Estado propiciará oportunidades para la creación de riqueza mediante una economía que estimule la iniciativa privada, promueva la creación de trabajo formal de calidad, genere oportunidades de negocios e impulse la proliferación de emprendedores, dentro de un ambiente nacional de seguridad jurídica, libre competencia, libre empresa, sostenibilidad, ética e innovación.

En este ambiente de creación de oportunidades, se instaurará un sistema de pensiones financieramente sostenible que permita a los trabajadores llegar a la jubilación con los ahorros suficientes para llevar una vida digna en la etapa post-laboral. Para las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza se creará una red de inclusión social que les ofrecerá apoyo para abastecer sus necesidades básicas, y así permitirles apuntalar su independencia e ingreso al mercado laboral formal o, también, a desarrollar emprendimientos para mejorar su calidad de vida. En este programa tendrán una atención especial los venezolanos mayores y los niños.

## Pensiones para una vida de adulto mayor digna

Una nación solidaria es una nación que se preocupa por los más vulnerables, especialmente los adultos mayores. Al terminar toda una vida de trabajo las personas deben tener la esperanza y la seguridad de contar con ingresos pensionales que les permita mantener un nivel de vida razonable. Para esto, los sistemas pensionales de capitalización individual tienen ventajas sobre los viejos sistemas de reparto de seguridad social dependiente de los aportes de los trabajadores a los pensionados. Estos sistemas antiguos además son vulnerables a que el Estado se apropie de los fondos acumulados por los pagos de los trabajadores y los malgaste, dejando a los pensionados actuales y futuros sin protección. Esto ha pasado en Venezuela y otros países de la región. La captura de estos recursos por el Estado ha dejado a los jubilados con una pensión miserable, proveniente del presupuesto nacional. Adicionalmente, los sistemas de seguridad social antiguos se basaban en la idea de que la población seguiría creciendo y por lo tanto los jóvenes siempre serían muchos más que los mayores. La realidad muestra que la pirámide poblacional moderna tiene menos jóvenes de lo que se esperaba, y los mayores viven más que antes. En Venezuela esta situación es aún más grave por la migración masiva de gente en edad laboral, lo que hace el sistema de seguridad social antiguo aún menos sostenible.

El país tiene una deuda con los trabajadores que fueron expropiados de su pensión y reciben recursos muy por debajo del nivel de subsistencia en este momento. Por otro lado, los trabajadores activos actuales y los jóvenes que estarán entrando en el mercado laboral en los próximos años, tienen un futuro similar por

no contar con ahorros con tasas de interés reales positivas y se ven en la incierta situación de depender del presupuesto nacional a futuro. Al final de su vida laboral se podrían encontrar en una situación similar a los jubilados de hoy. Para darle solución a estos problemas, y para establecer un **sistema de jubilaciones realista, creíble y sostenible, se creará un sistema de pensiones con tres pilares: (i) Pilar solidario no contributivo; (ii) Pilar de transición y (iii) Pilar de capitalización individual.**

Se creará un sistema de seguridad social con cuentas individuales para cada venezolano que impidan la expropiación de los ahorros por el gobierno de turno. Se instaurará un **primer pilar solidario no contributivo** para los pensionados que ya han perdido sus ahorros y que no están en edad de trabajar. Se les asignará un ingreso solidario que les permita mejorar sus condiciones de vida. El **segundo pilar de transición** está dirigido a quienes están trabajando y cotizando al IVSS, pero que por su edad no tienen la posibilidad de ahorrar lo suficiente para tener una pensión adecuada. Este grupo de trabajadores tendrán la opción de entrar en un sistema de ahorro individual que irá a un fondo común con cuentas individualizadas en donde sus aportes y el de sus empleadores serán capitalizados y puestos a producir rendimientos reales positivos. Sus pensiones serán una combinación de aportes patronales a tasas fijas, de ahorro individual y aportes presupuestarios en proporciones variables que dependerán del volumen de ahorro que hayan podido realizar al final de la vida laboral. A los trabajadores más jóvenes se les transferirá a un **tercer pilar de capitalización individual manejado por empresas administradoras de fondos de pensiones privados.** Tendrán un sistema de ahorro privado con contribuciones del empleado y del empleador. Igualmente participarán en este sistema pensio-

nal los profesionales y los trabajadores por cuenta propia. Cada participante tendrá una cuenta individual que permita acumular el capital suficiente para financiar la pensión al momento de la jubilación. A los participantes del segundo pilar de transición, se les ofrecerá la posibilidad de transferirse al pilar de capitalización individual.

El gobierno promoverá la aprobación de la legislación relevante para afianzar la noción de responsabilidad individual, limitando el control que ejercen las instituciones del gobierno sobre el ahorro de las personas, en favor de la transparencia, sostenibilidad financiera y solidaridad del sistema. Tomando en cuenta la crisis del sistema de pensiones actual, se considerarán opciones de aportes de capital del Estado a un fondo de pensiones que podrá financiar el primer pilar y aportar la parte correspondiente del Estado al segundo pilar. Estos aportes podrían provenir parcialmente de la privatización de empresas públicas o de una porción del ingreso petrolero una vez llegado éste a un nivel predefinido. Este fondo solidario podría manejarlo el sector privado con supervisión pública, para asegurar su inversión en instrumentos financieros que den rendimiento real positivo, y a su vez lo proteja de la especulación financiera, los conflictos de interés, y la injerencia política.

## Red de inclusión social

La red de inclusión familiar apuntalará la independencia del individuo frente al Estado, pero proveyendo que su vida productiva tenga salvaguardas mínimas frente a riesgos sociales (pobreza,

fallecimientos, incapacidad, etc.). Esta nueva red de protección de las familias debe ofrecer apoyos que cumplan con tres condiciones: (i) lo suficientemente grandes para que las familias enfrenten los choques adversos recibidos que los lleva bajo la línea de pobreza; (ii) lo suficientemente pequeños para no desestimular la participación en el trabajo productivo; (iii) en una parte de los casos, serán apoyos de carácter temporal y con claras estrategias de salida. Los programas que sustentan esta red de inclusión familiar serán: **(i) Programa de Apoyo Materno-Infantil, y (ii) el Programa de Emergencia Familiar.**

Un foco permanente de la red de inclusión familiar será el combate a la transmisión de la pobreza, es decir, apoyos condicionados en la formación y **acumulación de capital humano de los niños**, para romper el ciclo de la pobreza de padres a hijos. Se implementará un **programa de apoyo materno-infantil** que, en conjunto, ayudarán al desarrollo sano de los niños desde la gestación hasta completar la infancia. Lo que se logra nutrir a los niños mental y físicamente hasta la edad de 5 años es una base con significativas repercusiones en las capacidades de los individuos para el resto de la vida. Complementariamente, en este contexto se inscriben el programa “Todos los niños en la escuela” y el de “Alimentación escolar” que están anunciados en el programa de educación.

Finalmente, en **las graves circunstancias de crisis humanitaria** que presenta Venezuela, **se establecerá el Programa de Emergencia Familiar.** Este programa será temporal hasta que la emergencia sea controlada y se reactive la economía. Consistirá

en un apoyo monetario a las familias para facilitar el consumo de alimentos y la satisfacción de necesidades básicas mientras que la expansión de la actividad económica permita la creación de empleos y haga innecesario este tipo de apoyo excepcional.

## Mercado laboral

La rigidez del mercado laboral, con elevadas contribuciones parafiscales a la nómina y protecciones legales para los trabajadores que no los protegen y que limitan la creación de empleo formal, serán racionalizadas y se liberará el poder del mercado para producir empleos de calidad en un ambiente de mayor flexibilidad. Las actuales rigideces de la legislación laboral y los elevados impuestos a la nómina condenan a los trabajadores a bajos salarios y dificulta la creación y consecución de empleos formales bien remunerados. Además, mantiene a muchas empresas en la informalidad para evitar todas las cargas laborales que deben soportar las empresas formales. Las economías más competitivas y desarrolladas permiten mayor flexibilidad de contratación con menores cargas laborales y menos trabas para la rotación de personal. Como resultado de estas reformas, los salarios subirán, los empleos formales se multiplicarán, y las empresas informales tendrán los incentivos para formalizarse y hacer disfrutar a sus empleados de los beneficios pensionales. Para apoyar a los trabajadores en la transición entre empleos, se creará un seguro de desempleo al cual podrán acceder los trabajadores formales igualmente.

Para lograr estos objetivos se implementarán las siguientes políticas:

# CORTO PLAZO

## Pensiones

- **Para constituir el primer pilar del sistema de pensiones, se creará un fondo especial de pensiones solidarias no contributivas en el fisco nacional** para aquellos que, por su edad, ya estén pensionados o cercanos al retiro, con ingresos familiares por debajo de la línea de pobreza, y que no puedan ahorrar en el nuevo sistema de seguridad social.
- **Para constituir el segundo pilar transitorio las contribuciones de la población activa al IVSS continuarán ingresando al fisco nacional, pero comenzarán a ser contabilizadas en cuentas formales de capitalización individual** que deven-guen tasas de interés reales positivas y competitivas.
- **Se licitará el manejo del fondo de pensiones** de los pilares 1 y 2 a una empresa administradora privada de fondos pensionales para optimizar las inversiones y el rendimiento de estos recursos, bajo la supervisión del Estado, para evitar la especulación financiera y los conflictos de interés.





## Inclusión Social

- **Se establecerá un fondo temporal de apoyo a la emergencia humanitaria para implementar el Programa de Emergencia Familiar** que dirija subsidios no condicionados directos a familias con un nivel de ingresos por debajo de la línea de pobreza, con un mecanismo de transferencias bancarias y expiración del subsidio al momento de cesar la crisis.
- **Amplificación del impacto de las remesas internacionales** para apuntalar los ingresos familiares buscando reducir los costos transaccionales lo más bajo posible, e incentivando alternativas de inversión.
- **Inicio de la construcción de una nueva institucionalidad, la Agencia de Inclusión Familiar**, para manejar la red de inclusión propuesta.
- **Inicio de la construcción del Sistema de Identificación de Beneficiarios** sustentado en las bases de datos existentes y refinándolas para llegar a un sistema único de beneficiarios.



## CORTO Y MEDIANO PLAZO

### Pensiones

- **Se instaurará un sistema de pensiones basado en capitalización individual**, que garantice la portabilidad del ahorro pensional de cada empleado y trabajador por cuenta propia, para fortalecer la autonomía de los trabajadores, sin generar nuevas presiones sobre los empleadores. El ahorro pensional será la suma de las contribuciones de empleados, empleadores y trabajadores por cuenta propia y se establecerán cuentas individuales de propiedad de cada trabajador. De acuerdo con la capacidad de ahorro de los trabajadores, el Estado podrá proveer mecanismos temporales de apoyo para complementar el ahorro pensional a un nivel mínimo determinado y para la protección de los ahorros pensionales ante shocks económicos o financieros de envergadura. Como parte de este sistema se abrirá un mercado de empresas administradoras de fondos de pensiones privados que faciliten a los trabajadores la administración de sus ahorros pensionales, la inversión de sus recursos y la portabilidad de estos. Los trabajadores podrán mover sus

cuentas entre las diversas empresas administradoras privadas de fondos de pensiones y bancos que ofrezcan este servicio, buscando la mayor rentabilidad posible. Para supervisar el sistema de capitalización individual se creará una entidad reguladora, la **Agencia Supervisora de Fondos Pensionales**, que asegure el cumplimiento de parámetros de capitalización prudencial por parte de los fondos privados de pensiones y mantenga una supervisión técnica de la salud financiera de estos fondos.

## Inclusión Social

- **Inicio de programas condicionados**, incluyendo cobertura de riesgos sociales con la familia como unidad básica. El foco principal será apoyar la creación de capital humano de los niños a través del **programa de apoyo materno-infantil**.
- **Sistema Único de Información de Beneficiarios terminado**: Mecanismos efectivos de información refinados para focalizar en hogares prioritarios.

## Mercado Laboral

- **Se flexibilizarán las leyes relevantes para darle fluidez al mercado laboral.** Se modificará la Ley Orgánica del Trabajo para eliminar limitaciones y cargas del mercado laboral, y con ello, facilitar el surgimiento de nuevas fuentes de empleo y mayor capacidad de adaptación de las empresas a las circunstancias del mercado.
- **Se creará un seguro de desempleo,** con contribuciones del Estado, los empleadores y los empleados para darle apoyo a los trabajadores que se encuentren en transición entre empleos. El seguro de desempleo declinará mientras vaya pasando el tiempo desde el último trabajo para incentivar la busca y consecución de nuevo empleo.



- **Se pondrá en marcha, en alianza con el sector empresarial y el sistema educativo público y privado, un programa de formación** para el trabajo para asegurar un capital humano competitivo globalmente. En este contexto, entre las varias posibles modalidades, se instaurará complementariamente el **Sistema de Bonos de Impacto Social**, ya ensayado en varios países, para formación laboral con alto nivel de éxito en la inserción de los graduados en el mercado laboral. Bajo esta modalidad, la formación la suministra el sector educativo privado financiado parcialmente por inversionistas privados. El Estado paga los costos de formación contra resultados de empleo de los graduados en lapsos prefijados en los contratos del bono, generalmente entre 1 y 6 meses. Los inversionistas reciben el retorno de su capital en la medida en que los graduados consigan empleo. Los formadores reciben el total del costo de formación del mismo modo, en la medida en que los graduados sean empleados. De esta forma se alinean los incentivos del sistema educativo, los inversionistas y el Estado para lograr una formación útil para que los graduados puedan entrar en el mercado laboral. El sistema se basa en pagos por resultados de empleabilidad, en vez de pagos per cápita.

## 4. DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA VERDE RESILIENTE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TRANSICIÓN DEL MODELO ENERGÉTICO

Venezuela debe aprovechar la ventana de oportunidad que todavía queda para explotar sus recursos energéticos no renovables con el objetivo de impulsar las transformaciones que necesita el país. Adicionalmente, se debe preparar la transición hacia la futura etapa de cambio de modelo energético, desarrollar economías resilientes y trabajar en hacer del país un modelo de protección ambiental. En Venezuela Tierra de Gracia, el gobierno promoverá actividades empresariales dedicadas a rubros que, además de generar lucro, contribuyan a la preservación del ambiente y al bienestar humano, con estándares que garanticen la salud pública y el desarrollo económico sostenible. Estas actividades responderán a indicadores de uso de tecnologías, suelos, consumo de recursos, emisión de contaminantes y participación ciudadana. Además, se alentará la innovación en tecnologías limpias, para hacer de la acción climática una oportunidad económica atractiva. En este sentido, (i) **se iniciará un programa de levantamiento de datos** sobre la situación de cada región afectada por el desmembramiento del territorio, para establecer un sistema de mitigación de efectos sobre los ambientes sensibles; (ii) **se desarrollará una política de incremento de la generación y uso de energías limpias**; (iii) **se impulsará el surgimiento de modelos de negocios** compatibles con la preservación del medio ambiente y de especies en situación crítica; y (iv) **se establecerá una política fiscal que incentive la inversión en investigación,**



desarrollo e implementación de tecnologías *verdes*, así como la producción de bienes cuyo consumo contribuya a reducir emisiones contaminantes.

Para cumplir estos objetivos se priorizarán las siguientes medidas:

## CORTO Y MEDIANO PLAZO

- **La preservación de la Orinoquia y del Amazonas venezolanos y la diversidad del país será prioritaria.** La protección de la Orinoquia, cuya cuenca abarca más del 80% del país, será asumida como un eje fundamental de las políticas de protección medioambiental del territorio nacional, consolidando este principio como parte de nuestra marca-país y potenciando la sensibilidad internacional a tal respecto. Se asumirá una posición de liderazgo en el acuerdo internacional del Amazonas que surgió en el Pacto de Leticia. Venezuela cuenta con amplias áreas de alta sensibilidad ambiental que deben ser preservadas y manejadas con criterios científicos. Se estimulará la investigación para desarrollar planes de conservación ambiental y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- **Se protegerán activamente los parques nacionales** y áreas de alto interés ambiental del país. Se asegurará la vigilancia de estas vastas zonas de Venezuela para erradicar actividades ilegales. Los parques y reservas nacionales son un patrimonio de alto valor ambiental y humano que deben estar abiertos al disfrute racional de todos.
- **La explotación minera será regulada, racionalizada y formalizada.** La industria minera será puesta bajo control y se acabará con la explotación ilegal que destruye el ambiente y fomenta la delincuencia. Se hará especial énfasis en la preservación de las cuencas de los ríos amenazados constantemente por la minería ilegal.
- **Se estimulará la adopción de tecnologías de inyección de CO<sub>2</sub>** para la extracción de petróleo (*enhanced oil recovery*) para retirar gases de efecto invernadero de la atmósfera capturando y almacenándolos en los yacimientos. Se estima que hay un potencial de almacenamiento de carbono del orden de 200 millones de toneladas por año.
- **Se incentivará el uso de tecnologías limpias y de reducción de emisiones** en las industrias, las explotaciones agrícolas y la actividad económica en general.
- **Se aprovecharán las políticas internacionales** que permiten la reducción de emisiones o absorción de gases de efecto invernadero, como los bonos de carbono.

## MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **El futuro del planeta estará orientado a economías basadas en energías renovables y Venezuela liderará el desarrollo de este tipo de energías**, con baja o nula emisión neta de gases de efecto invernadero. El foco de este desarrollo será en hidroelectricidad, energía eólica, energía solar, hidrógeno verde y azul. El país avanzará hacia una transición de la economía basada esencialmente en petróleo a una economía basada en la producción de bienes y servicios con creciente valor agregado, intenso componente digital y producción de energías limpias. El potencial de generación de energía hidroeléctrica instalado o en construcción se sitúa en cerca de 20.000MW, unos 1.400MW más que el pico de la demanda de consumo a la que se llegó el año 2013. Incluyendo el potencial no explotado, se podría alcanzar 60.000MW de generación hidroeléctrica. A su vez, se estima que el potencial de generación de electricidad por energía eólica podría superar 15.000MW. Venezuela es a su vez unos de los países con mayor potencial de generación de energía solar con más de 5.1 kilowatts por metro cuadrado diario. Completa el cuadro el potencial de generación de hidrógeno utilizando diversas fuentes de energía en su proceso de producción; hidrógeno verde si se usan energías renovables, e hidrógeno azul si se utiliza gas natural. La disponibilidad para producir ambos tipos de energía existe en Venezuela en abundancia. La producción de hidrógeno, una de las grandes promesas de un futuro con reducción masiva de emisión de CO<sub>2</sub>, puede ser una importante adición a la matriz energética del país. En suma, el potencial energético limpio y renovable de Venezuela supera varias veces el consumo potencial,



incluso tomando en cuenta el incremento de demanda que se producirá al expandirse la economía como se espera de la aplicación de las medidas económicas que propone este programa.

- **Los hidrocarburos venezolanos estarán entre los de menor huella de carbono en el mundo**, debido a la matriz energética limpia que puede desarrollar Venezuela, y que será utilizada en la producción petrolera y de gas natural, mientras este tipo de energía tenga demanda mundial.
- **Se estimulará la inyección y almacenamiento de CO<sub>2</sub>** en los yacimientos petroleros antiguos del país para reducir los volúmenes de gases de efecto invernadero de manera complementaria a la producción de hidrocarburos. Se estima que se pueden almacenar más de 200 millones de toneladas métricas de CO<sub>2</sub> al año, comparadas con la producción estimada del país de 192 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> en 2013 y 104 millones de toneladas métricas en 2021. Dadas estas cifras, la política de almacenamiento de CO<sub>2</sub> podría, en un extremo, poner a Venezuela en una ambiciosa trayectoria de lograr la meta de cero emisiones netas y, en todo caso, aún con volúmenes de almacenamiento menores, apoyará la meta de reducción de emisiones de manera significativa.
- **Se reducirá significativamente la huella de carbono de industrias pesadas**, al utilizar electricidad proveniente de la matriz de energía limpia que puede recuperar y desarrollar Venezuela. En especial la industria ferrosiderúrgica, con la producción de acero, y la industria del aluminio, grandes demandantes de energía ambas, serán abastecidas por fuentes hidroeléctricas. Esto permitirá un doble efecto de

reducción de emisiones: fuentes de energía limpias, y reducción de emisiones en el proceso de producción industrial.

- **Estímulos a economías circulares**, de alta resiliencia y bajo nivel de desperdicio como un objetivo de mediano y largo plazo para la recuperación ambientalmente sostenible de Venezuela. Las economías circulares se definen como el sistema de producción y circulación de bienes y servicios con alto nivel de reutilización de materiales o de productos, especialmente para hacer la dinámica económica más sostenible ambientalmente, con una reducción significativa de los desechos y maximizando la conservación y eficiencia energética. El gobierno estimulará campañas de concienti-



zación de los ciudadanos para avanzar hacia el concepto de economía circular. Igualmente se auspiciará e incentivará la inversión privada en negocios que contribuyan a reducir desechos, reciclar materiales y establecer redes de cooperación entre empresas que en conjunto optimicen el uso de recursos y la reducción de contaminación. En cooperación con los municipios, se dará especial apoyo a las empresas que adopten las tecnologías de mayor eficiencia en la disposición de desechos y basura, y que contribuyan al reciclaje.

- **Se rediseñarán los pactos petroleros con los países de la región** para transformarlos en mecanismos de cooperación para el desarrollo de energías renovables. En la medida en que en Venezuela se restablezca la capacidad de generación hidroeléctrica; y se desarrollen las fuentes de energía renovable, se implementará una política de apoyo a países vecinos vulnerables.
- **Venezuela dirigirá esfuerzos significativos a los países del Caribe**, así como a otros países de la región con mayores vulnerabilidades al cambio climático para apoyarlos en la adaptación y prevención en el corto, mediano y largo plazo, así como en la transición energética. Se establecerán convenios para auspiciar estudios y trabajos de adaptación para evitar la erosión costera y proteger la industria turística; la disponibilidad de agua potable y sistemas de saneamiento; el desarrollo de economías circulares para el aprovechamiento eficiente de materiales y productos; reciclaje y manejo eficiente de desechos.

## 5. RESTABLECIMIENTO DEL LUGAR DE VENEZUELA EN EL MUNDO Y ATENCIÓN A LOS VENEZOLANOS EN EL EXTERIOR

El objetivo de la política exterior de la República es recuperar la soberanía nacional para reinsertar a Venezuela en el contexto democrático internacional, superar el aislamiento y desarrollar el liderazgo estratégico del país en todas las áreas que responden al interés nacional. Esto requerirá recuperar y reconstruir el servicio exterior venezolano, a través de una diplomacia profesional y cónsona con los tiempos actuales, apegada al interés nacional y con visión de Estado. Se convertirá al país en un referente internacional de libertad, democracia y Estado de derecho. Todo ello teniendo presente a la masiva emigración venezolana, cuya realidad debe incorporarse en las líneas de acción de la política exterior.

En este sentido, (i) **se implementará una política exterior** con fines, objetivos e instrumentos alineados con el interés nacional de la República de forma pragmática en las relaciones bilaterales y multilaterales; (ii) **se promoverán especialmente**

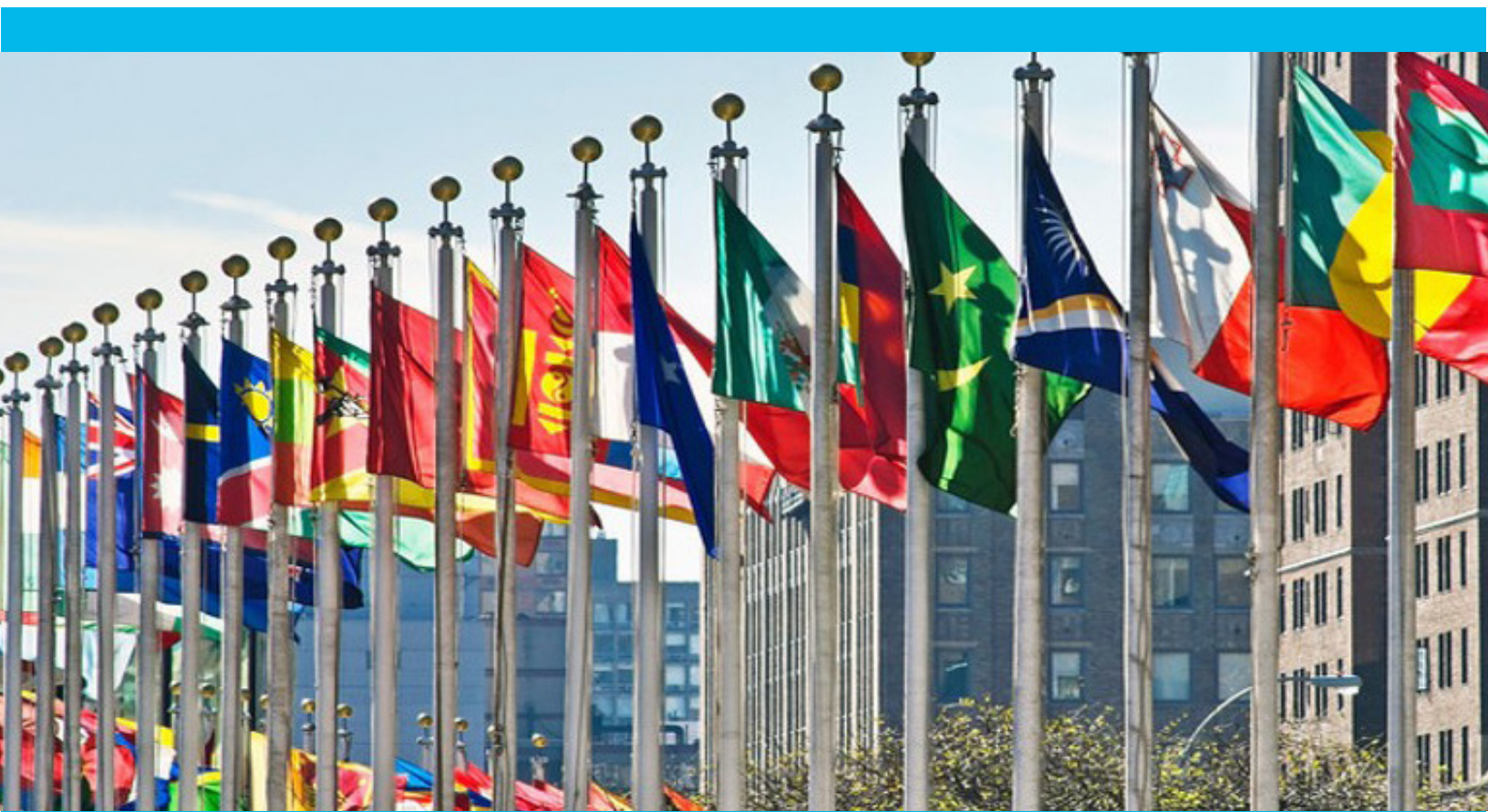
**las relaciones con las naciones** y organizaciones internacionales que comparten los valores de la democracia; (iii) **se profesionalizará el servicio exterior venezolano**, a través de una cancillería moderna y eficiente, orientada a recuperar la identidad democrática de Venezuela y posicionarla como nación estable, con gobernabilidad e incidencia en las decisiones del concierto internacional; (iv) **la política exterior apoyará la internacionalización de la economía venezolana** promoviendo la imagen del país en cooperación con las autoridades económicas; y (v) **se implementará una política nacional enfocada en el apoyo a los venezolanos que han emigrado**, centrada en tres ejes: reunificación en Venezuela, protección en el exterior, y apalancamiento económico para el desarrollo nacional.

Para cumplir este programa de renovación de la política exterior de Venezuela y de protección de los venezolanos en el mundo, se acometerán las siguientes políticas:

## **CORTO PLAZO**

- **Rescate de la soberanía nacional** frente a otros estados, entes no estatales y grupos ilegales que han infiltrado al Estado venezolano y establecido actividades en el territorio nacional. Esto también contempla la revisión del estado de las reclamaciones territoriales vigentes y el abordaje profesional de éstas, en aras de asegurar la integridad territorial de la República.

- **Respeto a la soberanía de otros estados**, su integridad territorial y no intervención en asuntos internos de otros países. Será prioritario trabajar activamente para desarrollar un entorno de seguridad internacional democrática.
- **Apoyo a los principios democráticos** y uso del diálogo, la diplomacia y el derecho internacional como forma política para resolver conflictos internacionales.
- **Relación de primer orden** con los países de América Latina y el Caribe, Norteamérica, la Unión Europea, así como los demás estados democráticos en el resto del mundo, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el sistema interamericano, así como con las organizaciones multilaterales.
- **Mantenimiento de relaciones con todos los estados** globalmente, promoviendo los intereses nacionales de Venezuela en forma pragmática y adelantando vías de cooperación en asuntos prioritarios para la República.



## CORTO Y MEDIANO PLAZO

- **Fortalecimiento de las fronteras**, estableciendo cooperación con los países fronterizos para promover la seguridad necesaria para el comercio y tránsito de personas, y combate a las actividades ilegales. Se atenderá especialmente las relaciones con países vecinos con los que se comparten relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales, incluyendo especialmente los espacios de la Orinoquia, del Amazonas y la frontera marítima del Caribe.
- **Profesionalización del servicio exterior** venezolano con programas de formación y estructuras de ascenso meritocráticas. Se reestructurará la cancillería para transformarla en un instrumento de excelencia y capacidad operacional con personal altamente calificado en el manejo de relaciones internacionales en un mundo crecientemente complejo, tomando las mejores prácticas de la diplomacia del siglo XXI.
- **Iniciativa para acceder a la OCDE** -Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- mediante la presentación de la candidatura de Venezuela ante esta institución internacional que presta apoyo a sus países miembros en la definición de políticas de crecimiento y desarrollo, como parte de la proyección democrática y de reinserción del país en el grupo de países prósperos del mundo.
- **En coordinación con las autoridades económicas, la política exterior promoverá las ventajas del país para la inversión extranjera**, así como la imagen de una Venezuela moderna y pujante en el exterior para facilitar las relaciones comerciales y la internacionalización de las empresas venezolanas.

- **Apoyo activo a los emigrantes y refugiados venezolanos** en el mundo y política de incentivos para el regreso al país o para que se conviertan en promotores de vínculos con Venezuela desde los países en los que se encuentren. Esta política se elevará a la máxima prioridad del gobierno, designando a un **Alto Comisionado Presidencial** dedicado exclusivamente a su implementación. El Alto Comisionado reportará directamente a la Presidencia de la República y tendrá la responsabilidad de coordinar la acción de los diversos ministerios y entes públicos que participan en la atención a los venezolanos que han emigrado a diversos países del mundo. Se ejecutarán tres ejes de acción para cumplir con estos objetivos:

- ◇ **Lanzamiento de un programa nacional de reunificación familiar en Venezuela**, el cual buscará facilitar y promover el regreso permanente de venezolanos en el exterior. Se agilizarán los trámites críticos, se ofrecerá información sobre servicios y oportunidades en Venezuela, y se crearán incentivos para el retorno. También se facilitará y promoverá el retorno pendular de quienes seguirán residiendo parcialmente en los países que los acogieron durante los últimos años. Se facilitará la colaboración entre sus empresas, universidades, y otras organizaciones de las que hacen parte en el exterior con sus pares de Venezuela.

- ◇ **Instauración de una política de protección de venezolanos en el exterior**, enfocado en dos dimensiones: garantizar derechos y servicios de venezolanos en el exterior y promover diplomáticamente los derechos y la integración en los países donde hoy residen venezo-





lanos. A nivel de gobierno nacional, se fortalecerán los servicios consulares, incluyendo la obtención de documentos de identificación venezolana en el exterior, y los sistemas de información, apoyo y protección a la comunidad emigrante. Se hará un esfuerzo especial por digitalizar trámites para facilitar el acceso a servicios y beneficios a los que tienen derecho los venezolanos independientemente de su lugar de residencia. A nivel diplomático, se trabajará con los gobiernos de países donde se ubiquen venezolanos para promover esfuerzos de regularización de su situación migratoria y auspiciar su integración socioeconómica en materia de trabajo, salud, educación, y protección social.

- ◇ **Programa de aprovechamiento del potencial económico de la emigración para el desarrollo de Venezuela.** Entendiendo el potencial de los migrantes para aportar al desarrollo del país de origen, se fomentará su contribución a Venezuela en materia de comercio e inversión extranjera, envío de remesas, y turismo. Se utilizará la red

de embajadas y consulados para proveer información de forma focalizada a venezolanos en el exterior sobre oportunidades de inversión en Venezuela y de compra de productos venezolanos. Adicionalmente, se trabajará para adecuar las regulaciones y las instituciones financieras para el envío ágil de remesas a Venezuela y se facilitará información sobre la disponibilidad de estos servicios. Por último, se impulsará un programa de turismo cultural, de reencuentro y de negocios, enfocado en los venezolanos que residen en el exterior, con especial énfasis en el diseño y promoción de una nueva Marca País para Venezuela.

- **Representación política de los intereses de los venezolanos en el mundo.** Siendo que la emigración de venezolanos ha llegado hasta ahora a casi la cuarta parte de la población del país, el gobierno promoverá las reformas legales necesarias para incorporar su representación parlamentaria en la Asamblea Nacional de Venezuela. Adicionalmente, garantizará a esta significativa parte de la población la participación en los procesos electorales nacionales, estatales y municipales.

## 6. SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA EN VENEZUELA Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

La seguridad de los ciudadanos y la defensa del territorio es una función primaria del Estado. Al cumplir este papel cabalmente se garantiza tranquilidad ciudadana y certeza sobre el futuro. Esto permite a las personas desarrollar sus planes de vida, a las familias sentir que no están indefensas frente al hampa, a la economía funcionar y generar empleos con mayor certidumbre, y a la Nación asegurar la soberanía.

### Seguridad ciudadana para la regeneración democrática

Para restablecer la tranquilidad y el orden que todos los ciudadanos anhelan en el país, los objetivos de la política de seguridad ciudadana serán: (i) **restaurar el respeto a la vida y la cultura de la vida**; (ii) **eliminar la impunidad**; (iii) **desarticular las organizaciones criminales**; (iv) **recuperar y controlar el territorio**; (v) **reinstitutionalizar y reinstaurar la meritocracia** en los cuerpos policiales; (vi) **equipar las fuerzas policiales**; (vii) **recuperar los espacios urbanos** para los ciudadanos; y (viii) **apoyar el desarrollo económico y social con la seguridad** como eje. Al avanzar hacia estos objetivos se incrementará la confianza ciudadana en las instituciones y entre las personas.

Se restaurará esta función del Estado desmontando dos pilares en torno a los cuales se ha construido la política de seguridad del régimen en los últimos 25 años. Esto se refiere a la tesis de defensa de la soberanía basada en la creación del enemigo interno y a la generación de un modelo de *pax criminal* instrumentada a partir de la territorialización del crimen a través de actores armados no estatales, pero auspiciados y coordinados desde el régimen.

*El enemigo interno:* es una doctrina política de defensa que transforma la soberanía del Estado en un modelo de protección del poder, lo que se traduce en el fortalecimiento de los órganos de inteligencia en detrimento de las unidades militares y policiales convencionales de resguardo del territorio, así como la generación de un estado general de sospecha sobre la población y los poderes del Estado. Esta doctrina destruye el estado de derecho y lo convierte en un instrumento de control y persecución política y reorienta las funciones de seguridad y resguardo hacia una estructura de Estado policial.

*La pax criminal:* es un fenómeno social que surge a partir de la ausencia del Estado sobre el territorio, en el cual organizaciones armadas de delincuencia organizada o con fines subversivos toman control de los espacios para ejercer de facto funciones de seguridad y protección, y se convierten en los reguladores de la vida y las relaciones entre los ciudadanos. En el caso venezolano, este proceso ha ocurrido como un acto deliberado del régimen en el poder, quienes lo han auspiciado, a fin de aprovecharlo como instrumento en las acciones represivas y control propias de la doctrina del enemigo interno.

La desarticulación y desmontaje de estos dos pilares requiere una acción nacional e internacional coordinada, el concurso de unas fuerzas de seguridad institucionalizadas y leales a la democracia, así como la acción política del gobierno nacional. Se trabajará para crear entornos seguros, que promuevan la regeneración del tejido social y democrático de la nación, donde los ciudadanos puedan vivir en paz, certeza y tranquilidad, y libres de amenazas a la vida, la libertad y la propiedad.

## Defensa de la soberanía

Venezuela necesita unas Fuerzas Armadas que integren en un solo cuerpo, el espíritu en acción de los valores fundacionales de la nación y la respuesta a las amenazas sobre el Estado.

Por décadas, el modelo de enemigo interno ha dominado la doctrina militar del país, lo que ha tornado nuestro propio poder bélico en contra de la población y sus instituciones y ha abandonado una responsabilidad ineludible que es el resguardo de la soberanía.

Las amenazas al Estado venezolano son la presencia de grupos armados irregulares que hacen uso ilegal de nuestro territorio para el tráfico de drogas y la explotación ilegal e indiscriminada de nuestros recursos naturales, generando graves perjuicios a la población y al ambiente.

Para realinearse con su misión fundamental, las Fuerzas Armadas Nacionales tienen como mandato rector el artículo 328 de la

Constitución Nacional: “La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y con la ley.”

Del mismo modo, las Fuerzas Armadas deben retornar a los principios que rigen la geopolítica del hemisferio, alineando sus intereses con la región y desalojar la presencia de elementos transcontinentales a los que se les ha permitido operar en el territorio con el propósito de amenazar a nuestros aliados históricos. Es por ello que nuestras Fuerzas Armadas deben retomar el control y la independencia de los espacios y devolverlos al servicio del desarrollo de la nación.

En tal sentido, es indispensable desmontar la Milicia y volver meritocráticamente a los mandos naturales de los cuatro componentes, lo que implica un esquema estratégico más orientado



al combate de las amenazas y la desarticulación del modelo administrativo e inoperante que rige hoy las regiones, zonas y áreas de defensa.

Con el cambio de modelo, se presenta una oportunidad única para la profesionalización y especialización tecnológica de nuestras fuerzas militares, a través de la creación de unidades que rompan los paradigmas de los conflictos convencionales y estén al servicio de la ciberdefensa de nuestras infraestructuras críticas, operen con modelos avanzados de análisis de riesgos e incrementen sus capacidades tácticas sobre el territorio con el uso intensivo de nuevas plataformas tecnológicas de defensa.

De la misma manera, se hace impostergable la revisión y actualización de los planes de estudios en todos los niveles de formación de los oficiales y suboficiales de los componentes, así como el restablecimiento de un sistema de seguridad social para el militar y su familia.

Un aspecto complementario, pero clave de un nuevo modelo de Fuerzas Armadas está en la integración de lo militar y lo civil. Resultará altamente provechoso que los institutos de formación superior puedan facilitar el intercambio de ideas entre ambas partes de la nación, a fin de construir una visión compartida de desarrollo.

Para avanzar hacia estos objetivos se ejecutarán las siguientes políticas:

## CORTO PLAZO

### Seguridad

- **La política de seguridad ciudadana tendrá tres ejes:** (i) Garantizar la estabilidad y la seguridad ciudadana; (ii) Restablecer la confianza en la institucionalidad de los órganos de seguridad; y (iii) Asegurar la soberanía nacional bajo el estado de derecho.
  - ◇ **Eje Estabilidad:** Se incrementarán las capacidades de las fuerzas de seguridad para responder de manera rápida y efectiva ante las amenazas en contra del nuevo gobierno y de los ciudadanos. Se implementarán políticas de prevención del delito, fomentando la participación ciudadana y el trabajo en conjunto con las comunidades locales. Se creará un sistema de inteligencia y análisis criminal que permita anticiparse a los delitos y desarticular a los grupos criminales.
  - ◇ **Eje Institucionalidad:** Se asegurará transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana. Se modernizarán y digitalizarán los procesos policiales, optimizando la gestión de información y la coordinación entre entidades. Se capacitará y profesionalizará a los agentes de seguridad mejorando sus competencias operativas. Se garantizará que cuenten con los recursos necesarios para realizar su labor de manera ética y eficiente. Se establecerá un sistema de meritocracia y condiciones



socioeconómicas que revaloricen al funcionario de seguridad, y le ofrezcan aseguramiento y protección social para él y su familia.

◇ **Eje Soberanía:** Se incrementará la vigilancia y control en nuestras fronteras. Se recuperará el territorio ocupado por la delincuencia y grupos irregulares. Se establecerá la presencia activa del Estado en áreas rurales y urbanas.

- Creación de dos estructuras para la coordinación y el control de gestión de la seguridad ciudadana: La Oficina Nacional de Seguridad para la coordinación y control de la gestión policial; y el Centro de Inteligencia para la identificación, estrategia y abordaje de amenazas a la democracia. Se eliminará el carácter policial del sistema de inteligencia y se sujetará al control político del parlamento.
- Implementación de un registro nacional policial y de protección civil, que maneje las redes de información inherentes a la función policial y la gestión de desastres.

## CORTO Y MEDIANO PLAZO

### Seguridad

- **Establecimiento de alianzas internacionales** que fortalezcan los valores democráticos, frente a las amenazas globales que siguen latentes en la región, especialmente las relacionadas con el terrorismo y el narcotráfico.
- **Reforma del sistema de Justicia criminal - Fiscalía - Tribunales - Cárceles** para hacer más ágiles y eficientes a las instituciones responsables de la justicia criminal. Se establecerá un sistema que permita la aceleración de causas a través de la incorporación de fiscales y jueces especiales, con el fin de lograr el respeto de los derechos humanos de los privados de libertad, el descongestionamiento de los retenes y la construcción de nuevas cárceles.



- **Se trabajará en el eje Involucramiento ciudadano - Educación para la prevención - Espacios Públicos** sensibilizando al ciudadano en torno a la detección temprana de vulnerabilidades y la creación de conciencia de riesgo. Se estimulará un cambio cultural orientado a formar personas involucradas con la seguridad y la generación de espacios de certeza, en cooperación entre la policía y las comunidades a nivel local. Se promoverá con los gobiernos estatales y municipales la recomposición, reparación y mantenimiento continuo de áreas verdes, parques, calles y avenidas, colegios, instalaciones deportivas y centros culturales para el disfrute programado de los ciudadanos, sobre todo de jóvenes y adolescentes, a los fines de crear verdaderas alternativas de esparcimiento y actividades sanas para la población.

## Defensa

- **Reemplazo de la doctrina del *enemigo interno* por la doctrina de defensa de la soberanía**, mediante decisiones de misión, estrategia y formación de las Fuerzas Armadas.
- **Concentración del mando militar en los cuatro componentes de las Fuerzas Armadas exclusivamente**, y disolución de la milicia.
- **Implantación de procedimientos meritocráticos para los ascensos militares, de manera de profesionalizar a las Fuerzas Armadas** y desarrollar sus capacidades como institución fundamental de la Nación.
- **Reequipamiento progresivo y modernización de los sistemas de defensa de las Fuerzas Armadas**, con los sistemas

y armamento más avanzados que permitan asegurar la defensa de la Nación.

- **Profesionalización y especialización** en nuevas plataformas tecnológicas de defensa, ciberseguridad de infraestructuras críticas, modelos avanzados de análisis de riesgos e incremento de las capacidades tácticas.
- **Modernización y actualización curricular**, adoptando los más modernos marcos de formación militar.
- **Reestructuración del sistema de protección social y pensiones** para asegurar el bienestar de los efectivos de las fuerzas armadas y de sus familias, aprovechando el esquema de seguridad social basado en capitalización, con el apoyo subsidiario del Estado.

*“Venezuela Tierra de Gracia potenciará la innovación y la productividad en todos los sectores; impulsará el desarrollo de nuevas industrias y el uso de tecnologías para ser competitivos en la era digital. Ese es el futuro luminoso que nos aguarda cuando logremos liberar a Venezuela. Es nuestro compromiso lograrlo”.*

**María Corina Machado**

